

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36282/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 148/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 148/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Arquitectura V "B".

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

1246



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332061 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@audi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 36282/2014, en el que Secretaría Académica propone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA V-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y publico, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA V-B.-**

ARTÍCULO 2º.-El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADO TITULARES:

- ✓ **BARBARESI, Carlo** (Universidad Nacional de Córdoba)
- ✓ **DE SCHANT, Héctor Edgardo** (Universidad Nacional de Mar del Plata)
- ✓ **SIMONETTI, Eduardo** (Universidad Nacional de La Plata)

JURADO SUPLENTE:

- ✓ **FERNANDEZ, Elvira** (Universidad Nacional de Córdoba)
- ✓ **JAKUBOWICZ, Roberto** (Universidad de Mar del Plata) 0223.154375207 4859750
- ✓ **ESCUDERO, Juan Manuel** (Universidad Nacional de Mar del Plata) jakubow@marplatam.edu.ar
- ✓ **GANDOLFI, Fernando** (Universidad Nacional de La Plata)
- ✓ **SCHAPOSNICK, Viviana** (Universidad Nacional de La Plata) arquitecta@guaran.com

ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

depto. per. b. a. g. a. f. a. u. u. n. c. a. r.
g. p. u. n. c. i. a. l. @ f. a. u. u. n. c. a. r.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334083 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: BURGOS, Victoria

SUPLENTE: VIRAMONTE, Gonzalo

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: VIRZI, Fabiana

SUPLENTE: CORTEZ, Eileen Macarena

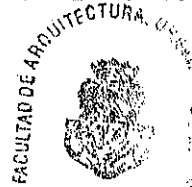
ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

148

UNIVERSIDAD NACIONAL
/14.-DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLMOS DE ARROYO
DIRECTORA-ÁREA OPERATIVA
FAC. ARC., URBANISMO Y DISEÑO